

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO  
DORADO, PUERTO RICO

31ra. Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

## LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

**P. de R. #200, Serie 2025-2028**

09 DE ENERO DE 2026

*Presentado por la Administración Municipal*

### **RESOLUCIÓN #03-2026**

Para enmendar la Resolución # 47, Serie 2025 – 2028, para autorizar al alcalde de Dorado, Aníbal José Torres, a comparecer a la Escritura de Cesión del Solar Número 67 de la Finca Número 4300 del Barrio Maguayo en el Sector conocido como Las Calandrias, perteneciente al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de la Vivienda; y para otros fines.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 4 de abril de 2025 se aprobó la Resolución Número 47 de la Serie 2025 – 2028, autorizando al fallecido Alcalde de Dorado Hon. Carlos A. López Rivera a comparecer en representación del Municipio Autónomo de Dorado a firmar los acuerdos, documentos y formalidades necesarios para constituir la Escritura de Cesión de los Solares 66 y/o 67 de la Finca 4300, inscrita al Folio Número 176, Tomo 94, conocida como la Finca Las Calandrias en el Barrio Maguayo del Municipio de Dorado, perteneciente al Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado, para poder realizar la reparación de la Cancha de Baloncesto y las mejoras necesarias del Centro Comunal del Sector Las Calandrias.

El 11 de julio de 2025, se otorgó ante la Notaria Janette López Camuy, la Escritura Número 29 de Segregación, Cesión y Traspaso del Solar 66, entre el Municipio de Dorado representado por el Honorable Alcalde Carlos A. López Rivera, QEPD, y la Hon. Ciary Pérez Peña, representada por Omar Alexis Figueroa Vázquez, la cual fue inscrita el 15 de julio como la finca 17753, en el Registro de la Propiedad. Se adelantó la firma de Cesión del Solar 66, ante la premura de no perderse los fondos de FEMA.

La Segregación, Cesión y Traspaso del Solar 67 no se pudo completar porque, no obstante, las gestiones realizadas tanto por el Municipio, como por el Departamento de la Vivienda, faltaba la Resolución de aprobación de dicha cesión del Fideicomiso Perpetuo para la Comunidades Especiales, en adelante el Fideicomiso, ya que en dicho solar está ubicado un Centro Comunal perteneciente al Fideicomiso y es necesaria su anuencia. El Municipio de Dorado tiene firmado un Convenio de Coadministración, con el Fideicomiso, desde el 2023, ratificado en el 2025, designándose al Municipio como el Administrador de la Propiedad, y autorizándose a realizar las mejoras menores que fueran necesarias para habilitar el Centro.

Estamos pronto a que se apruebe dicha Resolución y a que se pueda firmar la Escritura de Segregación, Cesión y Traspaso del Solar 67, y ante el acontecimiento inesperado del fallecimiento del Hon. Carlos A. López Rivera, se tiene que enmendar la Resolución Núm. 47, Serie 2025 – 2028, para autorizar la comparecencia a la escritura y a cualesquiera acuerdos, documentos y formalidades que sean necesarios, al alcalde Aníbal José Torres.

**RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:**

**Sección 1.-** Se enmienda la Resolución Núm. 47, Serie 2025 – 2028, para autorizar al alcalde de Dorado, Aníbal José Torres, a comparecer en representación del Municipio Autónomo de Dorado y firmar los acuerdos, documentos y formalidades necesarios para constituir la Escritura de Cesión del Solar 67 de la Finca 4300, inscrita al Folio Número 176, Tomo 94, conocida como la Finca Las Calandrias en el Barrio Maguayo del Municipio de Dorado, perteneciente al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de la Vivienda, para la realización de las mejoras del Centro Comunal del Sector Las Calandrias.

**Sección 2.-** Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

**Sección 3.-** Copia de la presente Resolución será enviada al Departamento de la Vivienda, al Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales (el Fideicomiso), a su Fiduciario, la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), y a cualquier otra agencia o dependencia del gobierno estatal o municipal que corresponda.

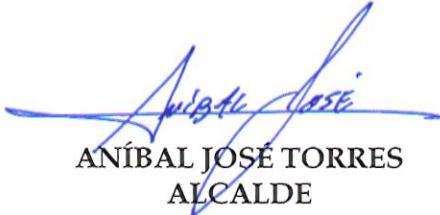
**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 12 DE ENERO DE 2026.**

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**

  
**HON. JOSÉ TORRES ARCHILLA**  
 Presidente  
 Legislatura Municipal

  
**SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE**  
 Secretario  
 Legislatura Municipal

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 13 DE ENERO DE 2026.**

  
**ANÍBAL JOSÉ TORRES**  
 ALCALDE



## CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 200 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Primera Reunión celebrada el día 12 de enero de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 13 de enero de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla  
Hon. Jonathan Medina Díaz  
Hon. José E. Cartagena Rodríguez  
Hon. Miguel A. Concepción Báez  
Hon. Héctor J. López Salgado  
Hon. Freyda Miranda Ríos  
Hon. Fanny Morales Pérez  
Hon. Gloria C. Pérez Reyes  
Hon. Ramón Hernández Morales  
Hon. Elsa Melecio Freytes  
Hon. Adrián Huertas López  
Hon. Daisy Ríos Isern  
Hon. Noel Matta Rodríguez

QUE SE AUSENTO, y fue excusado el siguiente legislador municipal:

Hon. Aníbal Rivera Acevedo

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 13 de enero de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise  
Secretario Legislatura Municipal  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO  
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646  
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556  
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com